

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 21 de julio del 2016, la Diputada Eloísa Hernández Valle, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que informe a esta soberanía los mecanismos operativos de campo utilizados para el levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015 y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, así como las repercusiones y el impacto que esto tendrá para el estado de Guerrero, respecto a los índices de alta y muy alta marginación en que se encuentra y en consecuencia la implementación de políticas públicas adecuadas, en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En participaciones anteriores en esta Tribuna he mencionado la urgente necesidad de resolver los temas de Desarrollo Social, que involucran a los más pobres de nuestro estado, señalando que debemos considerar los distintos indicadores de medición de pobreza que nos colocan como uno de los estados con un muy alto grado de marginación, haciendo notar y recalcando que debemos ocuparnos en cambiar estas circunstancias, esto a través de la implementación de Políticas Públicas basadas en los indicadores de Desarrollo Social, aterrizadas en la realidad, que permitan elevar el nivel de vida de los guerrerenses.

Esto no sucederá simulando o cambiando cifras a modo de algunas autoridades, no es ajustando los parámetros de medición como vamos lograr que cambie la situación de pobreza de los guerrerenses y de los ciudadanos de este País en general.

*El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es el organismo encargado de obtener la información real y actual en los hogares Mexicanos, relacionados con la educación, vivienda, salud, ingresos; su objetivo prioritario es lograr que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) suministre a la sociedad y al Estado información de **calidad, pertinente, veraz y oportuna**, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, bajo los principios de **accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia**.¹*

En días pasados el INEGI Publicó el Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, que capta las variables que conforman la medición de la pobreza: el rezago educativo, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a la alimentación, a la salud, a la seguridad social y a los servicios básicos de la vivienda, el grado de cohesión social y el ingreso de los hogares.²

De acuerdo al posicionamiento emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) publicado en fecha 15 de julio del presente año, cito textualmente: "La modificación que hizo el INEGI al ingreso de los hogares se puede apreciar con los siguientes ejemplos: incremento real del 11.9% en el ingreso corriente de los hogares a nivel nacional y más del 30% en algunas entidades federativas entre 2014 y 2015. Asimismo, se presenta un incremento real del 33.6% del ingreso en los hogares más pobres en un solo año, lo cual no es congruente con la tendencia que se ha venido manifestando en otros instrumentos del INEGI y con otras variables económicas.

Cualquier modificación para captar adecuadamente las variables económicas y sociales debe ser realizada con transparencia y planeación, permitiendo generar certidumbre a los usuarios. Ese no fue el proceso que siguió el INEGI en esta ocasión.

Los cambios en la captación del ingreso realizados por el INEGI fueron una decisión exclusiva del INEGI en 2015 y al margen del convenio de colaboración que CONEVAL tiene con el Instituto. Dichos cambios carecen de documentos públicos de carácter técnico que los justifiquen, y no fueron debatidos técnicamente con CONEVAL ni anunciados de manera oportuna, por lo que el proceso de captación del ingreso que elaboró el INEGI no fue transparente.

¹ Página Web INEGI.- Información Pública

² Posicionamiento publicado por Coneval

Los cambios realizados por INEGI en la captación del ingreso en el módulo que hoy se dio a conocer modificaron una de las variables indispensables para medir la pobreza, lo que trae una ruptura en la evolución histórica de las mediciones de pobreza que CONEVAL ha presentado desde 2008.”³

Al realizar el levantamiento de 2015 el INEGI, realiza cambios operativos en los levantamientos de campo para recabar la información referente a los ingresos de las familias mexicanas, situación que no es coincidente ni comparable con la información de los Módulos de Condiciones Socioeconómicas de años anteriores, de acuerdo a la información vertida por ellos mismos, éstos cambios no afectan en la medición únicamente, se pretende mejorar la captación del ingreso al momento de levantar las encuestas.

Haciendo un análisis de la información vertida por INEGI y la percepción del CONEVAL, estamos ante una evidente falta de transparencia del INEGI en el cambio e implementación de los operativos de campo para recabar información, estamos ante la posibilidad de una manipulación de los métodos de obtención de información valiosa para los mexicanos, en particular, para nosotros los guerrerenses, información que recabada bajo los términos y procedimientos correctos y usada de la misma forma, nos puede permitir la implementación de políticas públicas adecuadas, en beneficio de las comunidades guerrerenses que actualmente sufren de pobreza y pobreza extrema.

Con esta situación, nos encontramos ante la posible simulación y maquillaje de datos y cifras, que repercute en contra de los más necesitados, aún no contamos con programas sociales federales efectivos, que aporten beneficio alguno a nuestra gente, los existentes están plagados de desvíos de recursos, actos de corrupción, no restituyen el tejido social, la seguridad alimentaria, la vida digna de la población más vulnerable”.

³ Transcripción del posicionamiento publicado por Coneval

H. CONGRESO DEL ESTADO

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 21 de julio del 2016, la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Eloísa Hernández Valle.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que informe a esta soberanía los mecanismos operativos de campo utilizados para el levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015 y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, así como las repercusiones y el impacto que esto tendrá para el estado de Guerrero, respecto a los índices de alta y muy alta marginación en que se encuentra y en consecuencia la implementación de políticas públicas adecuadas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Túrnese al Titular del Ejecutivo del Estado, a los 81 Ayuntamientos de los municipios que conforman el Estado, para su observancia y cumplimiento.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ

DIPUTADA SECRETARIA

MA LUISA VARGAS MEJÍA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS MECANISMOS OPERATIVOS DE CAMPO UTILIZADOS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL MÓDULO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS 2015 Y EN LA ENCUESTA NACIONAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS HOGARES, ASÍ COMO LAS REPERCUSIONES Y EL IMPACTO QUE ESTO TENDRÁ PARA EL ESTADO DE GUERRERO, RESPECTO A LOS ÍNDICES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA Y EN CONSECUENCIA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ADECUADAS)